



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 29 de Diciembre del 2022

RESOLUCION CORRIDA N° 000628-2022-CE-PJ



Firma
Digital

Firmado digitalmente por BARRIOS
ALVARADO Elvia FAU 20159981216
soft
Cargo: Presidenta De C.E.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.12.2022 21:43:40 -05:00

Referencia: Oficio N° 000074-2022-PCSST-CE-PJ, cursado por el señor Consejero Responsable del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial.

VISTO:

El Oficio N° 000074-2022-PCSST-CE-PJ, cursado por el señor Consejero Responsable del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, el señor Consejero Responsable del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial mediante Oficio N° 000074-2022-PCSST-CE-PJ, remite el Informe N° 000062-2022-LABA emitido por la Licenciada Leslie Belleza Aranda, enfermera ocupacional de la Oficina Técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución, mediante el cual alcanza un reporte actualizado de los casos de COVID-19 y viruela del mono, hasta el 17 de noviembre de 2022.

Segundo. Que, el artículo 82°, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias, para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

En consecuencia, estando a lo informado por el señor Consejero Responsable del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial; y en mérito al Acuerdo N° 1514-2022 de la quincuagésima cuarta sesión continuada del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 14 de diciembre de 2022, realizada con la participación de los señores y señoras Barrios Alvarado, Lama More, Arias Lazarte, Álvarez Trujillo, Medina Jiménez y Espinoza Santillán; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Téngase presente el Oficio N° 000074-2022-PCSST-CE-PJ, cursado por el señor Consejero Responsable del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELVIA BARRIOS ALVARADO

Presidenta
Consejo Ejecutivo



EBA/erm

Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2022 16:33:11 -05:00

